

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CARLOS ANDRES GÓMEZ MALAMBO.
DEMANDADO: EINER ALEJANDRO PEREZ PINEDA
RADICADO: 630014003008-2014-00548-00

Por ser procedente la solicitud elevada por el apoderado judicial del extremo actor, se ordena oficiar al Juzgado Segundo Civil Municipal de Villavicencio, Meta, con el fin de con el fin de que nos informen, el estado actual del proceso EJECUTIVO tramitado en ese Despacho por la señora NUBIA REINALDA RUIZ PINTO, en contra de EINER ALEJANDRO PEREZ PINEDA y OTRO, radicado bajo el número 2013-00254, teniendo en cuenta, que en el proceso que aquí se tramita se decretó el embargo de remanentes en el mencionado asunto. Líbrese el oficio correspondiente, y remítase el mismo a través del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia.-

NOTIFIQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
25 DE FEBRERO DE 2022

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal

Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec6c72c94985c075ba796f1601d28a2f288e9dc25efd54c71d27d7936e5a3eeb**

Documento generado en 24/02/2022 09:58:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>